

DESPUES DEL DIFERENCIAL

La Comisión de Servicio Civil Federal ha rectificado la injusticia que cometió el pasado julio, al eliminar el diferencial de 25% sobre los sueldos de los empleados federales de Puerto Rico. La bonificación será pagada nuevamente a estos empleados, a partir del presente mes de abril.

EL IMPARCIAL desea registrar su complacencia como motivo de que la CSCF haya rectificado su error, subsanando una situación enojosa e irritante. Este periódico, según demuestra el récord de sus páginas desde que se eliminó el diferencial, combatió militantemente la determinación inconsulta que había hecho la Comisión, y editorialmente demandó y estimuló la protesta vigorosa del país, canalizándola acertadamente hacia el logro de positivos resultados.



FERNOS

Las asociaciones de empleados federales, de veteranos y legionarios, y destacadamente el Partido Estadista por las gestiones de su líder Luis A. Ferré, merecen reconocimiento por su participación en estas gestiones. Igualmente esfuerzos deben hacer nuevamente para conseguir que esta restitución tenga efecto retroactivo.

Durante la vista pública que sobre el asunto se llevó a cabo en Puerto Rico, el Comisionado Antonio Fernós Isern sometió a los investigadores datos para demostrar que el costo de vida en Puerto Rico es 25% más alto que en Estados Unidos y que uno de los factores de encarecimiento de la vida en la Isla es que Puerto Rico está sometido a las leyes de Cabotaje de Estados Unidos. Con motivo de esta ponencia hicimos entonces un comentario recabando que se inicie la acción legislativa correspondiente en Washington para que Puerto Rico quede excluido de las leyes de Cabotaje.

Parece oportuno recordar ahora este asunto de nuevo, para que no se eche al olvido. Se precisa una resolución de la Asamblea Legislativa al respecto, expresando la necesidad de la exclusión de Puerto Rico y dando la base para que el Comisionado Residente proceda a presentar al Congreso la petición formal en la forma de una proposición de ley, para que Puerto Rico sea liberado de estas restricciones.